

VISTO:

que la Oficina de Seguridad e Higiene de la Facultad solicito se instrumente la contratación para la Adecuación Eléctrica de Tableros en Pabellones Francia, Casa Verde y Salón Azul; y

CONSIDERANDO:

que a través del expediente 0048127/2016 se llevó adelante la Contratación Directa 313/2016 hasta la instancia de convocatoria, no habiéndose recibido ninguna oferta,

que bajo el mismo número de expediente se llevó adelante la Contratación Directa 65/2017,

que con fecha 21/03/2017 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 065/17, habiéndose recibido cotizaciones de tres firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón único a Federico Gabriel Schneider por \$1.037.014,00 (pesos un millón treinta y siete mil catorce con 00/100) por ser el menor precio dentro de las ofertas aceptadas,

que el valor del renglón ofertado fue dividido por pabellones: Pabellón Francia: \$ 580.247,00, Pabellón Casa Verde: \$ 205.745,00 y Pabellón Salón Azul: \$ 251.022,00,

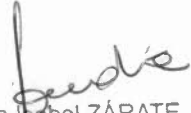
que en virtud de las variaciones de los precios y que por razones operativas de ambas partes los tiempos de ejecución superan lo estipulado, se acuerda con el proveedor que se realizaran pagos parciales una vez concluidas las tareas en cada pabellón;

que se acordó que una vez concluidas las tareas en un pabellón y que el responsable de la Oficina de Seguridad e Higiene de la Facultad presente un informe en el que manifiesta la recepción de ejecución de la obra se abonará el 80 % del valor fijado para el pabellón quedando el 20 % restante como garantía de ejecución del resto de la obra siendo abonado al final de todos los pabellones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR lo actuado hasta el momento en el marco de la Contratación Directa 65/2017.

ARTICULO 2°. APROBAR la adjudicación del renglón único de la Contratación Directa 65/2017 a Federico Gabriel Schneider por \$1.037.014,00 (pesos un millón treinta y siete mil catorce con 00/100).


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ARTICULO 3°. APROBAR que a efectos del pago se divida el renglón único según el siguiente detalle: Pabellón Francia: \$ 580.247,00, Pabellón Casa Verde: \$ 205.745,00 y Pabellón Salón Azul: \$ 251.022,00.

ARTICULO 4°. APROBAR que una vez concluidas las tareas en un pabellón y que el responsable de la Oficina de Seguridad e Higiene de la Facultad presente un informe en el que manifiesta la recepción de ejecución de la obra se aboné el 80 % del valor fijado para el pabellón quedando el 20 % restante como garantía de ejecución del resto de la obra siendo abonado al final de todos los pabellones

ARTICULO 5°. Imputar el egreso a fondos de Seguridad e Higiene recibidos para obras y la diferencia a fondos del Área Central asignadas para Mantenimiento.

ARTICULO 6°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **29 MAY 2017**

RESOLUCION N° **542**

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES